



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL  
Nº 000679 -2012/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 12 DIC 2012

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional No. 000773-2011/GOB.REG.TUMBES-PR., de fecha 18 de Octubre del 2011, Resolución Ejecutiva Regional No. 000611-2012/GOB.REG. TUMBES-P., de fecha 09 de Noviembre del 2012, Informe No. 126-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OTI., de fecha 12 de Setiembre del 2012, Oficio No. 398-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-OCI., de fecha 28 de Setiembre del 2012, Informe No. 140-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-SGR-SG., de fecha 26 de Octubre del 2012 e Informe No. 222-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – ORA\_OTI., de fecha 16 de Noviembre del 2012.

CONSIDERANDOS:

Que, conforme al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, según Ley Nº 27783, Ley especial de Bases de la descentralización se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, con Resolución Ejecutiva Regional No. 000773-2011/GOB.REG.TUMBES-PR., de fecha 18 de Octubre del 2011, la Presidencia del Gobierno Regional de Tumbes resuelve designar al CPC. Javier Meneses Rugel, actual Jefe de la Oficina Regional de Administración de aquel entonces, como responsable de contenidos y actualización del Portal de internet del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 000611-2012/GOB.REG.TUMBES-P., de fecha 09 de Noviembre del 2012, se designa a partir de la fecha al CPC., Marco Antonio Yuyes Meza, en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones; quien en la actualidad viene desempeñando dicho cargo.

Que, con Informe No. 398-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES- OCI., de fecha 28 de Setiembre del 2012, el Jefe del Órgano Regional de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes, Ing. Wieland Víctor Mori Torres, alcanza a la Alta Dirección del Gobierno Regional de..



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL  
Nº 000679 -2012/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 12 DIC 2012

Tumbes el Informe de Actividad de Control No. 072-2012/GOB.REG.TUMBES-OCI; en el cual recomienda se disponga en forma oportuna la designación del responsable del Portal de Transparencia, el mismo que deberá ser designado mediante acto resolutivo, y publicado en el portal web del Gobierno Regional de Tumbes, debiéndosele asignar las responsabilidades que la presente ley establece; entre otro, se actualice la información publicada en dicho portal de transparencia.



Que, el artículo 5, de la Ley No. 27806 –“Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, referente al Portal de Transparencia, contempla que las entidades de la Administración Pública establecerán progresivamente, de acuerdo a su presupuesto, la difusión a través de Internet de la información que se indica en su contenido; asimismo, deberá identificar al funcionario responsable de la elaboración de los portales de Internet.



Que, en ese sentido con fecha 26 de Octubre del 2012, la Oficina Regional de Secretaría General emite el Informe No. 140-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-SGR-SG., solicitando a la Gerencia General Regional la respectiva autorización a fin de proyectar el acto resolutivo designado al responsable de contenidos y actualización del Portal de Internet; autorización que ha sido dada en el proveído inserto al reverso del citado informe.



Estando a lo informado, contando con la Visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, la designación del CPC. **JAVIER MENESES RUGEL** como responsable de contenidos y actualización del Portal de Internet del Gobierno Regional de Tumbes; por las razones expuestas en la parte considerativa.



**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, al CPC. **MARCO ANTONIO YUYES MEZA**, actual jefe de la Oficina Regional de Administración como responsable de contenidos y actualización del Portal de Internet del Gobierno Regional de Tumbes.



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000679 -2012/GOB.REG-TUMBES-P.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. H ALBERTO SIGHREDO PENA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 12 DIC 2012

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a los interesados y las Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*[Signature]*  
GERARDO FIDEL VIÑAS DIOSES  
PRESIDENTE REGIONAL

